

Principales hallazgos

El Programa de Opinión Pública de la Universidad Landívar ha dado seguimiento a las opiniones surgidas en torno al juicio por genocidio que se sigue en contra de Ríos Montt y Mauricio Rodríguez Sánchez. En una primera etapa se estudiaron las reacciones y opiniones de los lectores de las versiones electrónicas de los medios escritos y en redes sociales; en una segunda etapa se analizaron las opiniones de columnistas y en la tercera, se conocieron las percepciones de 400 personas entrevistadas en distintas universidades y mercados de la ciudad capital. A continuación se sintetizan los principales hallazgos derivados del análisis comparativo de este trabajo de investigación.

- El juicio al General Ríos Montt es el acontecimiento político que más presencia ha tenido en los medios escritos **de manera sostenida**. Las escaladas en la cobertura coinciden justamente con particulares etapas judiciales del proceso y su permanencia en la agenda mediática responde al especial interés suscitado en torno a lo que ha sido calificado como un caso paradigmático de aplicación de justicia.
- Las opiniones de índole político ideológicas han primado por sobre las técnicas legales, siendo que es un caso que debe ser resuelto por el sistema judicial guatemalteco. Esta situación ha generado claros posicionamientos entre quienes consideran que hubo genocidio en Guatemala y quienes opinan lo contrario. La mayor parte de lectores y columnistas se han pronunciado a favor del juicio por genocidio¹ y sus opiniones han sido consistentes durante el período.
- A pesar de los disensos entre ambas posiciones, el POP pudo establecer consensos discursivos, en los cuales el valor de la justicia, el respeto al debido proceso, la demanda por justicia para las víctimas y las críticas a la presión y parcialidad internacional en el proceso tuvieron preeminencia.
- La percepción de desconfianza se evidenció en los tres estudios. Aunque se afirma que el caso debe ser resuelto por el sistema judicial, se registra inconformidad con el proceder de los órganos competentes, se percibe parcialidad en su abordaje, hay desconocimiento sobre las distintas etapas del proceso judicial y se teme que la impunidad se imponga en este caso.
- Indudablemente el tema genera debate y la polarización de posiciones es evidente en los casos analizados, no obstante es preciso indicar que ésta no es mala *per se*, al contrario. Un posicionamiento obliga a la búsqueda de razones que justifiquen el pensar y ello a su vez es un ejercicio positivo de ciudadanía.

Lo negativo es cuando la violencia y las agresiones se privilegian por sobre los argumentos, y se focalizan las energías en los disensos más que en los consensos, cerrándose así las puertas a la posibilidad de entendimiento.

- Fue notoria la libertad ejercida por los lectores, usuarios de las redes sociales y columnistas al emitir sus opiniones relativas al juicio. Esta libertad canalizada a través de los espacios virtuales y escritos, contrastó con la experiencia del contacto cara a cara. Los ciudadanos entrevistados se mostraron temerosos de hablar “del pasado” e insistieron en el anonimato. En este punto es preciso resaltar la ausencia de espacios ciudadanos (como seminarios o foros) que promovieran el intercambio y la reflexión sobre el tema.
- El “Juicio del Siglo” es un tema que interesa a determinadas grupos. Del universo de ciudadanos entrevistados por el Programa (400 personas), solamente el 20% dijo estar muy interesado en el caso, el resto afirmó tener poco o nada de interés. Del 20% en mención, muy pocos conocían el último fallo de la Corte de Constitucionalidad que anuló la sentencia condenatoria y dejó sin efecto lo actuado después del 19 de abril por el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo.
- Una crisis política, surge de la confluencia de varias situaciones. Es decir que, de la misma manera que la transformación de una tormenta tropical en huracán requiere de determinadas condiciones (temperaturas oceánicas cálidas, humedad, viento y giro o spin), una situación de conflicto que amenace la continuidad o estabilidad de un gobierno o un régimen, requiere más que de percepciones. Los partidos políticos y los movimientos sociales, por ejemplo, estuvieron ausentes del escenario de discusión.
- Democracia y justicia son dos caras de la misma moneda y los guatemaltecos han podido reflexionar en estos días acerca de los riesgos y daños que conllevaría una posible politización e ideologización del sistema judicial, de ahí el compromiso de promover colaborativamente las acciones necesarias para impedir que la justicia se convierta en terreno de ocupación. En este sentido, las descoordinaciones, contradicciones y comportamiento de jueces y abogados defensores, han dejado al descubierto la precariedad del sistema de justicia guatemalteco.

Programa de Opinión Pública –POP–

Dirección de Incidencia Pública -DIP- Vicerrectoría de Investigación y Proyección -VRIP- Universidad Rafael Landívar
Tel: (502)2426-2626 Ext: 3088

pop@url.edu.gt

<http://www.url.edu.gt/pop/>



/URL-Programa-de-Opinion-Publica



@POP_GT

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
PROYECCIÓN
Dr. Carlos Rafael Cabarrús
Pellecer, S.J.

DIRECCIÓN DE
INCIDENCIA PÚBLICA
Lic. Renzo Rosal

COORDINACIÓN DEL
PROGRAMA DE OPINIÓN
PÚBLICA
Licda. Carmen Ortíz

EQUIPO DE
INVESTIGACIÓN
Licda. Anelisse Burmester
Licda. Lesly Aguilar
Andrea Villagrán
Enrique Noriega

¹ Es decir que se considera que el juicio por genocidio es procedente, dado que afirman abiertamente que los crímenes cometidos contra la población ixil constituyen genocidio o no niegan ese supuesto. Quienes se manifiestan “en contra” niegan que los crímenes cometidos puedan calificarse como genocidio y no están de acuerdo con el hecho de que el juicio haya iniciado por este delito o gire en torno a él.